



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 01 de marzo de 2024
Ref.: Oficio 023-2024/FSS/COOP.EXTERNA/CHM/cp

Licenciada.

Rocío del Carmen Herrera Sandoval
Coordinadora de Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Asunto: Informe solicitado por la Unidad de Información Pública del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, de información requerida en los Artículos 4, 17Bis, 17ter, 27 y 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, reformados a través de los Artículos 4, 8, 9, 14 y 20 del Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, concerniente a la Unidad de Cooperación Externa del Fondo Social de Solidaridad.

En respuesta a la CIRCULAR UIP-FSS-02-2024, de fecha 12 de enero de 2024, y CIRCULAR UIP-004-2024, de fecha 27 de febrero de 2024, se informa que en lo que compete a esta Unidad de Cooperación Externa, durante el presente ejercicio fiscal, no se han suscrito convenios con Organismos Regionales o Internacionales, con los cuales se haya iniciado la ejecución de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, así mismo no hay proyectos o deudas de arrastre de los proyectos ejecutados en años anteriores por el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Con muestras de mi consideración y estima, deferentemente.



C.c.: Archivo Coop.Ext.


Lic. Carlos Humberto Monzón
Coordinador de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Hora 12:35 Firmado Guatemala, 01 de marzo de 2024
Ref.: Oficio 024-2024/FSS/COOP.EXTERNA/CHM/cp

Licenciada.

Rocío del Carmen Herrera Sandoval
Coordinadora de Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Asunto: Informe de Proyecto financiado con recursos donados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID-, Sevilla España (no reembolsables), período correspondiente al mes de febrero de 2024.

En respuesta a la CIRCULAR UIP-FSS-06-2023, de fecha 28 de agosto del año 2023, conforme lo establece los artículos 7 y 19 del Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, y reiterando lo solicitado en memorándums UIP-FSS-01-2023, UIP-FSS-02-2023 Y UIP-FSS-03-2023 de fecha 16 de enero del presente año, solicitando la información relacionada y con fundamento en los artículos 10 y 11 del Decreto Número 57-2008, de la Ley de Acceso a la Información Pública, artículos 4, 8, 9, 14 y 20 del Decreto Número 13-2013, y artículos 7, 15, 20, 21, 22, 33, 77 y 88 del Decreto Número 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del dos mil veintitrés.

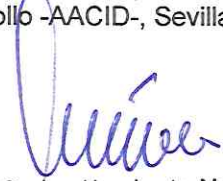
Para dar seguimiento al Decreto 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala "Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República "Ley de la Contraloría General de Cuentas" y 1-98 del Congreso de la República "Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria", artículo 9 literal g), se informa que el proyecto "Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'orti' Pr'OTOT", financiado con recursos no reembolsables de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID-, Sevilla España, se ha cerrado en forma definitiva, para lo cual en fecha 5 de septiembre de 2022, se recibió por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, correo electrónico, por medio del cual informan que el "Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'orti' Pr'OTOT", identificado en el sistema con código SIGEACI 87, ya no tiene que presentar los informes bimensuales, ya que la documentación de cierre fue aceptada.

En ese sentido se informa que el citado proyecto "Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'orti' Pr'OTOT", que ejecutó el Fondo Social de Solidaridad, está finalizado, de conformidad con la notificación recibida por Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Finalmente se informa que, a la presente fecha esta Institución no ejecuta proyectos financiados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID-, Sevilla España.

Con muestras de mi consideración y estima, deferentemente.

Adjunto: Copia de Correo Electrónico de SEGEPLAN.
C.c.: Archivo Coop. Ext.


Lic. Carlos Humberto Monzón
Coordinador de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-